

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34507 *Anuncio de Renfe Viajeros, S.A. por el que se comunica la licitación del expediente número: 2016-00243 para: Estudio de Calidad Percibida por los Clientes de los Servicios Ferroviarios de Carácter Público, 2016-2018.*

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora.

I.1) Nombre y direcciones. Renfe Viajeros S.A. - Gerencia de Área de Control de Gestión y Compras A86868189 Avenida Ciudad de Barcelona, 6 Madrid 28007 España Correo electrónico: pvaldueza@renfe.es Fax: +34 915067391 Código NUTS: ES300

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.renfe.com

Dirección del perfil de comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

I.2) Contratación conjunta.

I.3) Comunicación. Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba.

I.6) Principal actividad.

Servicios de transporte ferroviario.

Apartado II: Objeto.

II.1) Ámbito de la contratación.

II.1.1) Denominación: Estudio de Calidad Percibida por los Clientes de los Servicios Ferroviarios de Carácter Público, 2016-2018.

Número de referencia: 2016-00243.

II.1.2) Código CPV principal.

79342311.

II.1.3) Tipo de contrato Servicios.

II.1.4) Breve descripción: Estudio de Calidad Percibida por los Clientes de los Servicios Ferroviarios de Carácter Público de Cercanías, Ancho Métrico, Media Distancia Convencional y Alta Velocidad-Media Distancia Durante el Período 2016 A 2018.

II.1.5) Valor total estimado.

Valor IVA excluido: 760 000.00 EUR.

II.1.6) Información relativa a los lotes.

El contrato está dividido en lotes: No.

II.2) Descripción.

II.2.1) Denominación:.

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es).

79300000.

79313000.

79314000.

79315000.

II.2.3) Lugar de ejecución.

Código NUTS: ES.

II.2.4) Descripción del contrato: Estudio de Calidad Percibida por los Clientes de los Servicios Ferroviarios de Carácter Público de Cercanías, Ancho Métrico, Media Distancia Convencional y Alta Velocidad-Media Distancia Durante el Período 2016 A 2018.

II.2.5) Criterios de adjudicación.

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación.

II.2.6) Valor estimado.

Valor IVA excluido: 760 000.00 EUR.

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.

Duración en meses: 36.

Este contrato podrá ser renovado: No.

II.2.10) Información sobre las variantes.

Se aceptarán variantes: No.

II.2.11) Información sobre las opciones.

Opciones: No.

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos.

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea.

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

II.2.14) Información adicional.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones de participación.

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

Lista y breve descripción de las condiciones: No hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias enumeradas en el apartado 1 del Capítulo II del Título II de la IN-SGC-001/08 (Rev.1), Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Viajeros, S.A. ni en ninguna de las causas establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se acreditará mediante cualquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo acreditarse mediante declaración responsable según el Modelo que puede obtenerse en el "Perfil del contratante" en la página Web de Renfe-Operadora que surtirá los mismos.

III.1.2) Situación económica y financiera.

Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Se acreditará conforme se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.3) Capacidad técnica y profesional.

Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Se acreditará conforme se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación.

III.1.5) Información sobre contratos reservados.

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos:

El importe de la garantía provisional es de 15.000,00 euros.

El importe de la garantía definitiva será una cantidad equivalente al 5% del

importe total adjudicado.

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev. 01), de 30 de octubre de 2013, en adelante "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Viajeros, S. A. que está a disposición de los licitadores en el "Perfil del Contratante", en la página Web de Renfe-Operadora.

III.2) Condiciones relativas al contrato.

III.2.1) Información sobre una profesión concreta.

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato.

Apartado IV: Procedimiento.

IV.1) Descripción.

IV.1.1) Tipo de procedimiento.

Procedimiento abierto.

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición.

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo.

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica.

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública.

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No.

IV.2) Información administrativa.

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento.

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación.

Fecha: 10/08/2016.

Hora local: 12:00.

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar.

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de

participación: Español.

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas).

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas.

Fecha: 06/09/2016.

Hora local: 12:00.

Lugar: Gerencia de Área de Control de Gestión y Compras.

Avd. Ciudad de Barcelona, 6.

28007 Madrid.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: La fecha indicada para la apertura pública de las ofertas es estimada, oportunamente se informará a los interesados de la fecha y hora definitivas.

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1) Información sobre la periodicidad.

Se trata de contratos periódicos: No.

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos.

VI.3) Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página Web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>. Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01) Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Viajeros, S. A. Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación/ofertas podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único del Título V, de la "Instrucción". Al presentar la solicitud de participación/oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Viajeros, S. A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página Web de Renfe-Operadora. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.com>

VI.4) Procedimientos de recurso.

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso.

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Avenida General Perón 38, Planta 8 Madrid 28020 España Teléfono: +34 913491446/47/51 Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es Fax: +34 913491441.

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación.

VI.4.3) Procedimiento de recurso.

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Quince días hábiles (Artículo 104 de Ley 31/2007).

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso.

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio al DOUE:

27/06/2016.

Madrid, 27 de junio de 2016.- Pilar Amado Castela, Gerente de Área de Control de Gestión y Compras.

ID: A160045241-1